

**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

En la sala de juntas de la Universidad Politécnica de Texcoco, sita en Prolongación de Arteaga 406 S/N, Colonia San Pedro, Texcoco, Estado de México, C.P. 56150, siendo las once horas y treinta minutos del día dieciocho de agosto del año dos mil quince se reunieron en segunda convocatoria, los integrantes del Órgano de Gobierno al que fueron oportunamente citados, a fin de celebrar la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex), sus integrantes: **Lic. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, suplente del **Ing. Simón Iván Villar Martínez**, Secretario de Educación, Presidente de la Junta Directiva; **Arq. Jorge Mañón López**, Analista Especializado de la UIPPE, suplente del **Lic. Joaquín Castillo Torres**, Secretario de Finanzas del GEM; **Lic. Rafael Cedeño Rodríguez**, suplente del **L.I.A. Félix Adrián Fuentes Villalobos**, Secretario de Desarrollo Económico del GEM; **Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal; suplente del **Mtro. Guillermo Legorreta Martínez**, Delegado de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México; **Lic. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Comisario Suplente y **Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda**, Rector de la UPTex y Secretario de la Junta Directiva; conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior (Décima Quinta sesión ordinaria).



4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno
  - 4.1.- Presentación y en su caso autorización del calendario escolar para el ejercicio 2015 - 2016 de la Universidad Politécnica de Texcoco.
  - 4.2.- Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por \$412,474.00 (Cuatrocientos doce mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), financiada con recursos asignados por el PRODEP, dentro de los Capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000, destinada a la adquisición de los implementos individuales de trabajo que solicitaron los docentes en la convocatoria del citado programa.
  - 4.3.- Solicitud y en su caso autorización, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida financiada con los excedentes de ingresos propios que se tiene proyectado captar al 31 de diciembre del año en curso; por un monto \$623,055.00 (Seiscientos veintitrés mil cincuenta y cinco pesos 00/100 m. n.), destinada a fortalecer el gasto operativo del capítulo 1000.
  - 4.4.- Presentación del Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica de Texcoco.
  - 4.5.- Presentación del Reglamento de Laboratorios de la Universidad Politécnica de Texcoco.
  - 4.6.- Presentación del Reglamento de Estancias y Estadías de la Universidad Politécnica de Texcoco.



4.7.-Presentación del Reglamento de Titulación de la Universidad Politécnica de Texcoco.

4.8.-Presentación del Manual General de Organización de la Universidad Politécnica de Texcoco.

4.9.-Presentación del proyecto de Programa Institucional de Desarrollo 2015-2018 de la Universidad Politécnica de Texcoco PID.

4.10.-Presentación del Informe de actividades de Junio y Julio 2015

5. Asuntos en cartera.

5.1 Seguimiento de acuerdos.

5.2 Presentación de los estados financieros de los meses de mayo y junio de 2015.

6. Asuntos Generales.

6.1 Avance de la construcción de la Universidad Politécnica de Texcoco.

6.2 Traspasos internos realizados durante los meses de mayo y junio de 2015.

6.3 Seguimiento de las consideraciones del comisario al dictamen de los estados financieros 2014.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1 Lista de asistencia y verificación del quórum

La Lic. Bertha Juárez Pérez, solicitó al Secretario de la Junta Directiva tomar asistencia. Al recibir la información de que existía quórum legal para llevar a cabo la reunión, declaró legalmente instalada la sesión en segunda convocatoria; notificando a los presentes que con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los acuerdos que en la asamblea se tomen, surten plenos efectos legales.

### 2 Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

A solicitud de la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de la Junta Directiva, el Secretario dio lectura al orden del día y comentó a los miembros de la Junta Directiva, que está a su consideración el Orden del Día, si no tienen inconveniente, se da por aprobada.

Proyecto de acuerdo:

UPTex/SO-016/001/2015: La Junta Directiva aprobó por unanimidad el orden del día de la Décima Sexta Sesión ordinaria.

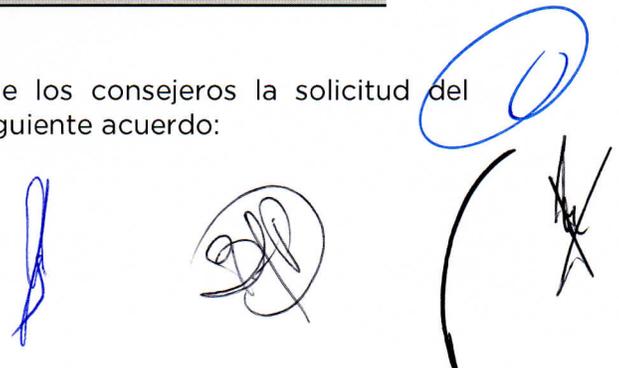
### 3 Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior, siendo: Décima Quinta Sesión Ordinaria.

En este apartado el Secretario solicitó se obviara la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya era del conocimiento de los consejeros que asistieron y se encuentra debidamente firmada.

Fecha	Sesión	Acta Firmada
16 de Junio de 2015	Décima Quinta Ordinaria	Si

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los consejeros la solicitud del Secretario y al obtener su aprobación, se generó el siguiente acuerdo:

Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 18 de Agosto de 2015 Página 4 de 40



Acuerdo:

UPTex/SO-016/002/2015. La Junta Directiva aprobó el acta de la Décimo Quinta sesión ordinaria.

4 Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1	Presentación y en su caso autorización del calendario escolar para el ejercicio 2015 - 2016 de la Universidad Politécnica de Texcoco.
-----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### Fundamento legal

- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

CAPÍTULO UNICO.- De la naturaleza y objeto

Artículo 5.- Para el cumplimiento del objeto, la Universidad tendrá las facultades siguientes:

- Fracción XX.- Diseñar y establecer anualmente su calendario escolar en función de los programas de trabajo aprobados por los órganos competentes, de modo que pueda cumplir de manera eficaz las actividades académicas programadas.

#### Antecedentes:

En el calendario escolar que se pone a consideración de la H. Junta Directiva de la UPTex, se observa el carácter intensivo del modelo de las Universidades Politécnicas. La propuesta que se adjunta, cubre las necesidades académicas y de formación complementaria para los programas educativos que se están impartiendo en la UPTex.



Actividad	Fechas	Año	Horario
<b>Inicio de cuatrimestre Sep-Dic 2015</b>	<b>1 Sep</b>	<b>2015</b>	
<b>Inicio de cuatrimestre Sep-Dic 2015 NUEVO INGRESO</b>	<b>7 Sep</b>	<b>2015</b>	
Suspensión de labores	16 Sep	2015	
<b>1° Parcial</b>	<b>05 al 09 Oct</b>	<b>2015</b>	
Evaluación docente	02 al 06 Nov	2015	24 hrs
<b>2° Parcial</b>	<b>09 al 13 Nov</b>	<b>2015</b>	
Suspensión de labores	16 Nov	2015	
Convocatoria Exención de Pago para Ene-Abr 2016	23-27 Nov	2015	
Resultados de Exención de Pago Ene-Abr 2016	4 Dic	2015	
<b>3° Parcial</b>	<b>07 al 11 Dic</b>	<b>2015</b>	
Evaluaciones Remediales	14,15 y 16 Dic	2015	9 am a 9 pm
Entrega de Actas Finales a Servicios Escolares	17 y 18 Dic	2015	9 am a 3 pm
<b>Cierre de Cuatrimestre Sep-Dic 2015</b>	<b>18 Dic</b>	<b>2015</b>	
Reinscripción Ene Abr 2016	16 al 21 Dic	2015	9 am a 6 pm
<b>Periodo Vacacional Alumnos</b>	<b>22 Dic al 6 Ene</b>	<b>2016</b>	
Suspensión de labores	25 Dic	2016	
Suspensión de labores	1 Ene	2016	
Inicio de Labores Personal Administrativo y Docente	7 Ene	2016	
<b>Inicio de Cuatrimestre Ene-Abr 2016</b>	<b>7 Ene</b>	<b>2016</b>	
Inicia Programa Difusión en escuelas	18 Ene	2016	
Suspensión de labores	1 Feb	2016	
<b>1° Parcial</b>	<b>08 al 12 Feb</b>	<b>2016</b>	
Evaluación docente	07 al 11 Mar	2016	24 hrs
<b>2° Parcial</b>	<b>14 al 18 Mar</b>	<b>2016</b>	
Suspensión de labores	21 Mar	2016	
<b>Semana Santa</b>	<b>22 Mar al 28 Mar</b>	<b>2016</b>	
Convocatoria Exención de Pago para May-Ago 2016	04 al 08 Abr	2016	
Resultados de Exención de Pago May-Ago 2016	15 Abr	2016	
<b>3° Parcial</b>	<b>18 al 22 Abr</b>	<b>2016</b>	
Evaluaciones Remediales	25, 26 y 27 Abr	2016	9 am a 9 pm
Entrega de Actas Finales a Servicios Escolares	28-29 Abr	2016	9 am a 3 pm
<b>Cierre de Cuatrimestre Ene Abr 2015</b>	<b>29 Abr</b>	<b>2016</b>	
Reinscripción May - Ago 2016	2,3,4 y 6 May	2016	9 am a 3 pm
Suspensión de labores	5 May	2016	
<b>Inicio de Cuatrimestre May-Ago 2016</b>	<b>9 May</b>	<b>2016</b>	
<b>1er Examen de Admisión Sep-Dic 2016</b>	<b>28 May</b>	<b>2016</b>	<b>9 am a 12 pm</b>
<b>1° Parcial</b>	<b>06 al 10 Jun</b>	<b>2016</b>	
Evaluación docente	04 al 08 Jul	2016	24 hrs
<b>2° Parcial</b>	<b>11 al 15 Jul</b>	<b>2016</b>	
<b>2° Examen de Admisión Sep-Dic 2016</b>	<b>23 Jul</b>	<b>2016</b>	<b>9 am a 12 pm</b>
<b>Periodo Vacacional (Obligatoria del Estado)</b>	<b>18 al 24 Jul</b>	<b>2016</b>	
Inicio de Labores Personal Administrativo y Docente	25 Jul	2016	
Convocatoria Exención de Pago para Sep-Dic 2016	01 al 05 Ago	2016	
Resultados de Exención de Pago Sep-Dic 2016	12 Ago	2016	
<b>3° Parcial</b>	<b>15 al 19 Ago</b>	<b>2016</b>	
Evaluaciones Remediales	22,23,24 Ago	2016	9 am a 3 pm





Entrega de Actas Finales a Servicios Escolares	25 y 26	Ago	2016	9 am a 9 pm
Cierre de Cuatrimestre May-Ago 2016	26	Ago	2016	
3er Examen de Admisión Sep-Dic 2016	27	Ago	2016	9 am a 12 pm
Reinscripción Sep- Dic 2016	29,30,31	Ago	2016	9 am a 3 pm
Inicio de cuatrimestre Sep-Dic 2016	5	Sep	2016	
Inicio de cuatrimestre Sep-Dic 2016 NUEVO INGRESO	12	Sep	2016	

La Lic. Bertha Juárez Pérez, pregunta porque los alumnos de nuevo ingreso entran una semana después, el Mtro. Carlos Espinosa Castañeda comenta que permite acomodar los grupos, así, como validar cuantos alumnos de los que acudieron a inscribirse están llegando para hacer el curso de inducción, para cumplir con los requisitos de registrarlo en el sistema, recuperar sus historiales médicos, generar cuenta de correo electrónico, etc.

La Lic. Bertha Juárez Pérez explica que existe un programa por parte de la Federación denominado "Un lugar para ti", que es para los jóvenes aplazados del Instituto Politécnico Nacional, UNAM y la UAM, en este programa entró la UPTex, que es lo que implica este programa, igual que la UAEM, generaron un sistema, en el cual los jóvenes aplazados podían registrarse en las instituciones de educación superior de control estatal donde a ellos les parecía más cercana o tenían un opción que les conviniera, y al continuar vigente este proceso, les solicitó lo siguiente: tenemos dos sistemas, el primero "Un lugar para ti" y el segundo el "SISI" en el primero, lo que nos pide el Mtro. Efrén Rojas Dávila es registrar a los que piden un espacio y también los que logran el proceso de inscripción, por lo que se les está solicitando la CURP de los jóvenes, adicional a ello el nombre, apellido paterno, materno, nombre de la carrera en la que se inscribieron, lo que permite a la SEP es identificar exactamente a los jóvenes que no se está atendiendo, la idea es que se siga nutriendo este sistema, así como el "SISI"; siendo este último el que contiene la información de todos los, la idea es de que se tenga este registro y que perfectamente la UPTex pueda identificar con CURP a todos los jóvenes de nuevo ingreso, la C.P. Rocío Hidalgo comenta que ya se está llevando a cabo de esta manera.

Una vez analizado el punto, se aprobó el siguiente:

Acuerdo:

**UPTex/SO-016/003/2015. La Junta Directiva aprobó en lo general el calendario escolar para el ciclo 2015 - 2016 de la Universidad Politécnica de Texcoco; debiendo ajustarse en su caso al que se publique en la Gaceta del Gobierno y a las disposiciones de índole federal que se emitan.**

4.2	Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida por \$412,474.00 (Cuatrocientos doce mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), financiada con recursos asignados por el PRODEP, dentro de los Capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000, destinada a la adquisición de los implementos individuales de trabajo que solicitaron los docentes en la convocatoria del citado programa.
-----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Fundamento legal

- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.
- Código Financiero. Capítulo Tercero.- De la ejecución del presupuesto de egresos.

Artículo 318.- Las solicitudes de ampliaciones presupuestarias que presenten las dependencias y entidades públicas, a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría, con base al Dictamen de reconducción y actualización programática - presupuestal, que emita su titular, justificando el origen de los recursos.

### Antecedentes:

---

Se solicita la autorización para los trámites necesarios para el ejercicio de los recursos, en función de que la SEP informó que serán ministrados en el corto tiempo.

---

El Lic. Jorge Colín Granados, solicita que se conformen los cuerpos y que se informe que es lo que se va a realizar, que se anexen los artículos, tanto del Prof. Santos Miguel, así como el del cuerpo de Profesores en conformación, con la finalidad de que se presente una información histórica ya que se están recibiendo recursos importantes pero no se sabe en qué proyecto y cuáles son los beneficios, e informar a quienes se les dieron este tipo de apoyos.



ANEXOS

Propuesta de conformación del cuerpo de Profesores

México D.F. a 15 de septiembre de 2015

**M. en C. Guillermina Urbano Vidales**  
Directora de Superación Académica  
Presente

Con referencia a la evaluación 2015 y, considerando la información curricular registrada en el sistema electrónico del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP), le envío la lista de los cuerpos académicos de esta Institución que solicitan su registro, la renovación de su vigencia y/o la valoración de su grado de desarrollo.

a) Cuerpos académicos que serán evaluados ya que cuentan con información curricular que sustente su valoración

Clave	Nombre	Grado Propuesto	Estado	Obligado a evaluar	Producción académica	Dirección Individualizada	Proyectos de investigación conjuntos	Participación con otros CAs o grupos	Reuniones o eventos para realizar trabajo conjunto	Programa Educativo
SIN CLAVE	APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y EDUCATIVOS	En Formación	Propuesto		2	9	3	0	1	No aplica

b) Cuerpos académicos cuya información curricular será revisada para determinar si pueden continuar con el proceso de evaluación:

Clave	Nombre	Grado Propuesto	Estado	Obligado a evaluar	Producción académica	Dirección Individualizada	Proyectos de investigación conjuntos	Participación con otros CAs o grupos	Reuniones o eventos para realizar trabajo conjunto	Programa Educativo
SIN CLAVE	Diseño e implementación tecnológica enfocada a la Ingeniería Robótica e Ingeniería en Electrónica	En Formación	Propuesto		1	0	2	0	2	No aplica

c) Cuerpos académicos que no serán evaluados por el comité de pares debido a que no cuentan con información curricular que sustente su valoración:

Clave	Nombre	Grado Propuesto	Estado	Obligado a evaluar	Producción académica	Dirección Individualizada	Proyectos de investigación conjuntos	Participación con otros CAs o grupos	Reuniones o eventos para realizar trabajo conjunto	Programa Educativo

Atentamente



**C.P. ROCIO HIDALGO GALNARES**  
Representante Institucional ante el Programa de Superación Académica  
Universidad Politécnica de Texcoco

Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Texcoco  
Secretaría Académica

Integrantes de Propuesta de Cuerpos Académicos ante el PRODEP

SEP **prodep**  
TIPO SUPERIOR

Reporte general de CAs reconocidos y propuestos Regresar

Institución/DES	Nombre del CA	Grado	Estado	LGAC	Miembros
Universidad Politécnica de Texcoco DES Universidad Politécnica de Texcoco	APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	En formación	Propuesto por la institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>* IMPACTO DE INSTRUMENTOS INNOVADORES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN BÁSICA CASO DE LA TABLET EN LA ZONA XI TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO.</li> <li>* IMPLEMENTACIÓN DE PLAN CAPACITACIÓN A LAS PYMES DE LA ZONA XI TEXCOCO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* CHIATCHOUA</li> <li>* CESAIRE</li> <li>* GONZALEZ</li> <li>* GONZALEZ MAURICIO</li> <li>* HERNANDEZ RIVERO</li> <li>* MERCEDES NANCY</li> <li>* LÓPEZ SANTANA LUIS</li> <li>* ALEJANDRO</li> <li>* NUNEZ</li> <li>* BETANCOURT</li> <li>* ERNEST YASSER</li> </ul>
Universidad Politécnica de Texcoco DES Universidad Politécnica de Texcoco	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA ENFOCADA A LA INGENIERÍA ROBOTICA E INGENIERIA EN ELECTRONICA	En formación	Propuesto por la institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Procesamiento digital de señales e imágenes</li> <li>* Control y automatización</li> <li>* Implementación en sistemas embebidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* ABARCA</li> <li>* RODRIGUEZ</li> <li>* MARCO ANTONIO</li> <li>* FLORES</li> <li>* GONZALEZ</li> <li>* RAFAEL</li> <li>* FRIAS</li> <li>* CARMONA</li> <li>* THANIA</li> <li>* ELIZABETH</li> <li>* JUAREZ</li> <li>* VELAZQUEZ</li> <li>* EMMANUEL</li> <li>* TONATIHU</li> <li>* MARQUINA</li> <li>* CASTILLO ISRAEL</li> <li>* ALEJANDRO</li> <li>* PEDROZA</li> <li>* ARAUJO</li> <li>* ABRAHAM</li> <li>* CHRISTIAN</li> </ul>

Fecha de impresión: 14/9/2015

ANEXOS

Portada de revista Artículo Publicado



  
The image shows several handwritten signatures and marks. There is a blue scribble on the left, a signature in the middle, a signature on the right, and a blue circle on the far right.

## Lista de Beneficiarios de PRODEP

No.	DOCENTE	AÑO	AF EQUIPO	AF MATERIALES PAPELERIA Y CONSUMIBLES	AF REUNIONES ACADEMICAS	AF BECA	APOYO FOMENTO A LA GENERACIÓN Y APLICACIÓN INNOVADORA DEL CONOCIMIENTO	BECA DE FOMENTO DE PERMANENCIA ANUAL	ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO O PERIFERICO	MOBILIARIO, REMODELACIÓN O ADECUACIÓN DEL CUBICULO	EQUIPO DE COMPUTO ESCRITORIO O PORTATIL	ACERVO BIBLIOGRAFICO	EQUIPO PARA EXPERIMENTACIÓN	APOYO ELEMENTOS INDIVIDUALES	TOTAL
1	FLORES GONZÁLEZ RAFAEL	2013-2014	-	-	-	-	-	48,000.00	-	8,000.00	10,000.00	-	12,000.00	30,000.00	78,000.00
2	MARQUINA CASTILLO ISRAEL ALEJANDRO	2013-2014	-	-	-	-	-	48,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00	-	5,000.00	30,000.00	78,000.00
3	OROZCO SOTO SANTOS MIGUEL	2013-2014	-	-	-	-	-	48,000.00	6,000.00	-	15,000.00	2,000.00	7,000.00	30,000.00	78,000.00
4	PÉREZ LAGUNA IVAN MAURICIO	2013-2014	-	-	-	-	-	48,000.00	-	3,099.00	14,799.00	12,102.00	-	30,000.00	78,000.00
5	SANTOS LAVALLE RODOLFO	2013-2014	-	-	-	-	-	48,000.00	-	-	-	-	-	30,000.00	78,000.00
TOTAL		2013-2014						240,000.00						150,000.00	390,000.00
6	NUÑEZ BETANCOURT THAILING	2014-2015	-	-	-	-	-	48,000.00	-	7,000.00	14,000.00	9,000.00	-	30,000.00	78,000.00
7	NUÑEZ BETANCOURT ERNEST YASSER	2014-2015	-	-	-	-	-	48,000.00	-	16,000.00	10,000.00	4,000.00	-	30,000.00	78,000.00
8	CESAIRE CHATCHOUA	2014-2015	106,500.00	30,900.00	49,320.00	24,561.00	211,881.00	72,000.00	-	10,000.00	25,000.00	5,000.00	-	40,000.00	323,881.00
9	THANIA ELIZABETH FRIAS CARMONA	2014-2015	-	-	-	-	-	48,000.00	-	5,000.00	14,700.00	2,000.00	8,300.00	30,000.00	78,000.00
TOTAL		2014-2015					211,881.00	216,000.00						130,000.00	557,881.00
TOTAL		2013-2014						240,000.00						150,000.00	390,000.00
TOTAL		2014-2015					211,881.00	216,000.00						130,000.00	557,881.00
								\$ 211,881.00	\$ 648,000.00					400,000.00	1,259,881.00

Una vez analizada la información, se aprobó el siguiente:

### Acuerdo:

**UPTex/SO-016/004/2015. La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$412,474.00 (cuatrocientos doce mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), financiada con recursos asignados por el PRODEP dentro de los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000, destinada a la adquisición de implementos individuales de trabajo que solicitaron los docentes en la convocatoria del citado programa.**

4.3	Solicitud y en su caso autorización, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida financiada con los excedentes de ingresos propios que se tiene proyectado captar al 31 de diciembre del año en curso; por un monto \$623,055.00 (Seiscientos veintitrés mil cincuenta y cinco pesos 00/100 m. n.), destinada a fortalecer el gasto operativo del capítulo 1000.
-----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Fundamento legal

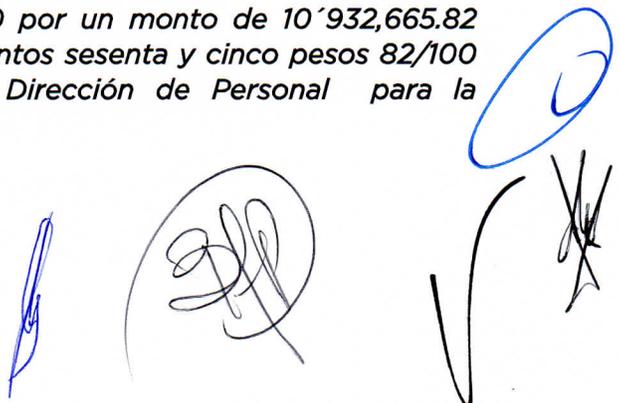
- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco
- Con fundamento legal del Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 114 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, el Secretario solicitó al pleno la autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la ampliación presupuestal no liquida destinada a fortalecer el gasto operativo de acuerdo a la siguiente tabla:
- El Secretario comentó que, dentro de las estimaciones de ingresos propios a captar al cierre del ejercicio 2015, se ha considerado el pago por la reinscripción de los alumnos para el cuatrimestre enero abril 2016, mismos que están programados recibirse en la primera quincena de diciembre de 2015.

### Antecedentes:

En el cuatrimestre mayo agosto de 2015 la matrícula fue de 523 alumnos y derivado del incremento en la matrícula para el cuatrimestre septiembre diciembre de 2015, que asciende a 776 alumnos, nuestra Universidad para cubrir sus necesidades, se requiere el incremento y la autorización de dos Profesores de Tiempo Completo y de 100 horas/semana/mes.

Es importante señalar, que en la décima segunda sesión del Órgano de Gobierno de la Universidad, de fecha 16 de diciembre de 2014, en el punto 4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno, 4.6 Solicitud y en su caso autorización, para iniciar los trámites ante las instancias correspondientes para la creación de plazas de PTC y h/s/m; para el ejercicio 2015; por lo que el proyecto de acuerdo, quedo de la siguiente forma:

***UPTex/SO-012/008/2014 La Junta Directiva aprueba en lo general el presupuesto operativo por el ejercicio 2015 en el capítulo 1000 por un monto de 10'932,665.82 (Diez millones novecientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y cinco pesos 82/100 m.n.), así mismo, realizar las gestiones ante la Dirección de Personal para la autorización de la solicitud en comento.***



Los integrantes del Órgano de Gobierno, comentaron que la gestión la podría realizar, solo hasta que se lograra comprobar la disponibilidad financiera.

No habiendo más comentarios, la Presidenta Suplente, obtuvo la anuencia de los consejeros para la aprobación del punto en los siguientes términos.

Una vez analizado las gestiones anteriores, se aprobó el siguiente:

*UPTex/SO-016/005/2014 La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$623,055.00 (Seiscientos veintitrés mil cincuenta y cinco pesos 00/100 m. n.), financiada con excedentes de ingresos propios a captar al cierre del ejercicio 2015, destinada a fortalecer el gasto operativo del capítulo 1000.*

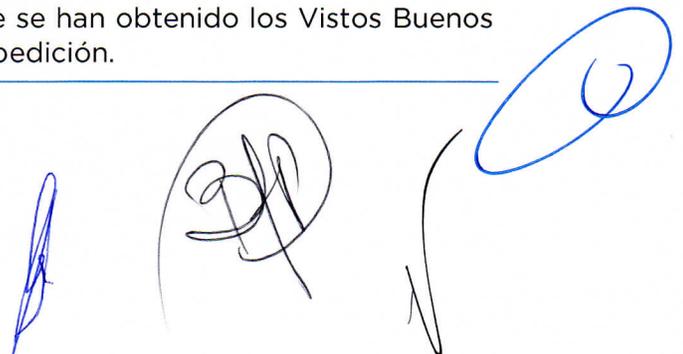
4.4	Presentación del Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica de Texcoco.
-----	----------------------------------------------------------------------------------

#### Fundamento legal

- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011.
- Capítulo II, Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:
- Fracción VII. Expedir Reglamentos, Estatutos Acuerdos y demás disposiciones que rijan en la Universidad.
- Capítulo III, Artículo 18. Son facultades y obligaciones del Rector:
- Fracción XII. Presentar a la Junta Directiva para su aprobación, los proyectos de Reglamentos, Manuales de Organización, de Procedimientos y modificaciones de estructuras orgánicas y funcionales....etc.

#### Antecedentes:

En la Décima sesión del órgano de gobierno, se presentaron los proyectos de reglamentos de la UPTex, para su actualización, una vez que se han realizado los trámites ante las instancias correspondientes; y que se han obtenido los Vistos Buenos de las autoridades normativas, es procedente su expedición.



Una vez analizado este punto, se aprobó el siguiente:

**Acuerdo:**

*UPTex/SO-016/006/2015. La Junta Directiva aprobó el Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica de Texcoco, instruyendo al Secretario de la Junta Directiva, realizar los trámites necesarios para la publicación del mismo de manera inmediata.*

4.5	Presentación del Reglamento de Laboratorios de la Universidad Politécnica de Texcoco.
-----	---------------------------------------------------------------------------------------

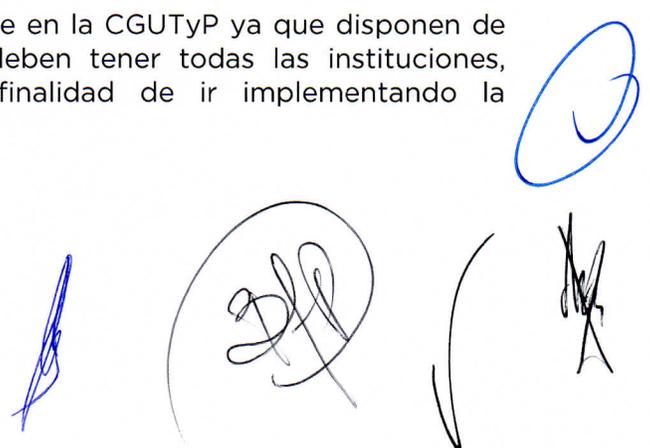
**Fundamento legal**

- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011.
- Capítulo II, Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:
- Fracción VII. Expedir Reglamentos, Estatutos Acuerdos y demás disposiciones que rijan en la Universidad.
- Capítulo III, Artículo 18. Son facultades y obligaciones del Rector:
- Fracción XII. Presentar a la Junta Directiva para su aprobación, los proyectos de Reglamentos, Manuales de Organización, de Procedimientos y modificaciones de estructuras orgánicas y funcionales....etc.

**Antecedentes:**

En la décima sesión del órgano de gobierno, se presentaron los proyectos de reglamentos de la UPTex, para su actualización, una vez que se han realizado los trámites ante las instancias correspondientes; y que se han obtenido los Vistos Buenos de las autoridades normativas, es procedente su expedición.

La Lic. Bertha Juárez Pérez indica, que se verifique en la CGUTyP ya que disponen de un catálogo de todas los ordenamientos que deben tener todas las instituciones, incluyendo las nuevas disposiciones, con la finalidad de ir implementando la reglamentación en la UPTex.



El Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos cuestiona ¿cuándo los alumnos ingresan a la institución se les hace del conocimiento estos ordenamientos?, por lo que interviene el Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, argumentando que con motivo de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, que se informará en la próxima sesión del Órgano de Gobierno, indica que todos los alumnos deben conocer la legalidad y reglamentación con los que cuenta la UPTex.

Una vez analizada la petición, se aprobó el siguiente:

**Acuerdo:**

*UPTex/SO-016/007/2015. La Junta Directiva, aprobó el Reglamento de Laboratorios de la Universidad Politécnica de Texcoco, instruyendo al Secretario de la Junta Directiva, realizar los trámites necesarios para la publicación del mismo de manera inmediata.*

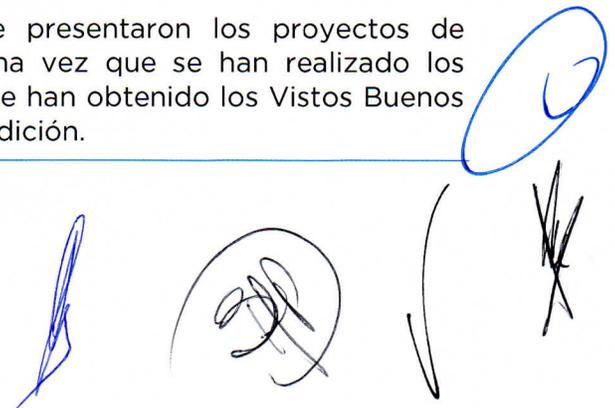
4.6	Presentación del Reglamento de Estancias y Estadías de la Universidad Politécnica de Texcoco.
-----	-----------------------------------------------------------------------------------------------

**Fundamento legal**

- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011.
- Capítulo II, Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:
- Fracción VII. Expedir Reglamentos, Estatutos Acuerdos y demás disposiciones que rijan en la Universidad.
- Capítulo III, Artículo 18. Son facultades y obligaciones del Rector:
- Fracción XII. Presentar a la Junta Directiva para su aprobación, los proyectos de Reglamentos, Manuales de Organización, de Procedimientos y modificaciones de estructuras orgánicas y funcionales....etc.

**Antecedentes:**

En la Décima sesión del órgano de gobierno, se presentaron los proyectos de reglamentos de la UPTex, para su actualización, una vez que se han realizado los trámites ante las instancias correspondientes; y que se han obtenido los Vistos Buenos de las autoridades normativas, es procedente-su expedición.



Una vez analizado las gestiones anteriores, se aprobó el siguiente:

**Acuerdo:**

*UPTex/SO-016/008/2015. La Junta Directiva, aprobó el Reglamento de Estancias y Estadías de la Universidad Politécnica de Texcoco, instruyendo al Secretario de la Junta Directiva, realizar los trámites necesarios para la publicación del mismo de manera inmediata.*

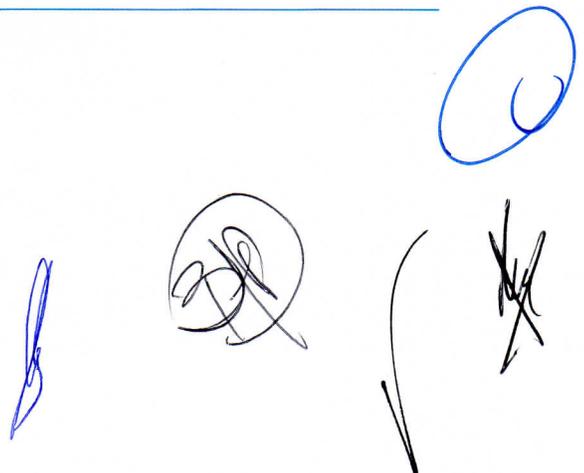
4.7	Presentación del Reglamento de Titulación de la Universidad Politécnica de Texcoco.
-----	-------------------------------------------------------------------------------------

**Fundamento legal**

- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011.
- Capítulo II, Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:
- Fracción VII. Expedir Reglamentos, Estatutos Acuerdos y demás disposiciones que rijan en la Universidad.
- Capítulo III, Artículo 18. Son facultades y obligaciones del Rector:
- Fracción XII. Presentar a la Junta Directiva para su aprobación, los proyectos de Reglamentos, Manuales de Organización, de Procedimientos y modificaciones de estructuras orgánicas y funcionales....etc.

**Antecedentes:**

En la Décima sesión del órgano de gobierno, se presentaron los proyectos de reglamentos de la UPTex, para su actualización, una vez que se han realizado los trámites ante las instancias correspondientes; y que se han obtenido los Vistos Buenos de las autoridades normativas, es procedente su expedición.



Una vez analizado las gestiones anteriores, se aprobó el siguiente:

Acuerdo:

*UPTex/SO-016/009/2015. La Junta Directiva aprobó el Reglamento de Titulación de la Universidad Politécnica de Texcoco, instruyendo al Secretario de la Junta Directiva, realizar los trámites necesarios para la publicación del mismo.*

4.8	Presentación del Manual General de Organización de la Universidad Politécnica de Texcoco.
-----	-------------------------------------------------------------------------------------------

### Fundamento legal

- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011.
- Capítulo II, Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:
- Fracción VII. Expedir Reglamentos, Estatutos Acuerdos y demás disposiciones que rijan en la Universidad.
- Capítulo III, Artículo 18. Son facultades y obligaciones del Rector:
- Fracción XII. Presentar a la Junta Directiva para su aprobación, los proyectos de Reglamentos, Manuales de Organización, de Procedimientos y modificaciones de estructuras orgánicas y funcionales....etc.

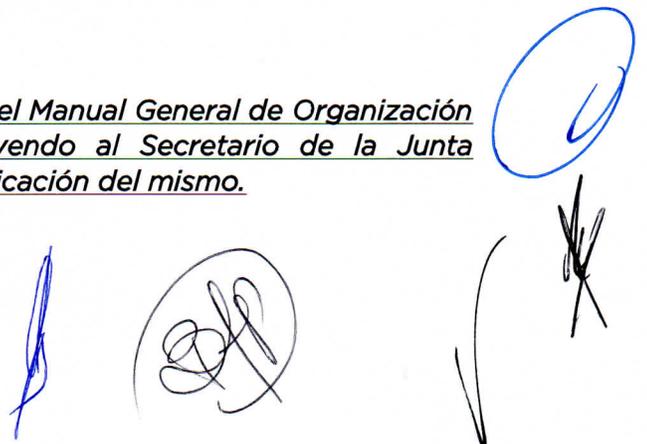
### Antecedentes:

En sesiones anteriores se han presentado los avances en la formalización de este documento, finalmente se recibió de la Dirección General de Innovación del GEM, el documento final que requiere ser presentado a éste órgano de gobierno y proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno.

Una vez analizado las gestiones anteriores, se aprobó el siguiente:

Acuerdo:

*UPTex/SO-016/010/2015. La Junta Directiva, aprobó el Manual General de Organización de la Universidad Politécnica de Texcoco, instruyendo al Secretario de la Junta Directiva, realizar los trámites necesarios para la publicación del mismo.*



4.9

Presentación del proyecto de Programa Institucional de Desarrollo 2015-2018 de la Universidad Politécnica de Texcoco PID.

### Fundamento legal

- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011.
- Capítulo II, Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:
- Fracción VII. Expedir Reglamentos, Estatutos Acuerdos y demás disposiciones que rijan en la Universidad.
- Capítulo III, Artículo 18. Son facultades y obligaciones del Rector:
- Fracción XII. Presentar a la Junta Directiva para su aprobación, los proyectos de Reglamentos, Manuales de Organización, de Procedimientos y modificaciones de estructuras orgánicas y funcionales....etc.

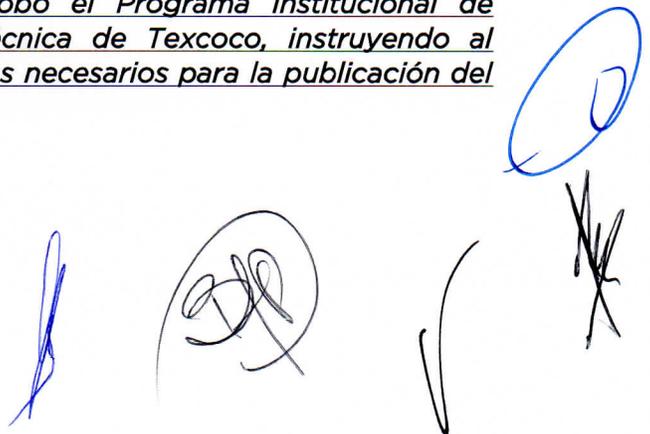
### Antecedentes:

En función del grado de madurez institucional y considerando el incremento de la matrícula y las expectativas de posicionamiento a raíz de un Plan de Desarrollo Institucional que defina prospectiva de esta casa de estudios, en apego al Plan de Desarrollo Institucional 2013 - 2018 del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el cual fue presentado el 1 de julio del presente año.

Una vez analizado las gestiones anteriores, se aprobó el siguiente:

### Acuerdo:

*UPTex/SO-016/011/2015. La Junta Directiva, aprobó el Programa Institucional de Desarrollo 2015 - 2018 de la Universidad Politécnica de Texcoco, instruyendo al Secretario de la Junta Directiva, realizar los trámites necesarios para la publicación del mismo.*



4.9

Presentación del Informe de actividades de Junio y Julio 2015.

#### Fundamento legal

- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011.
- Capítulo II, Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:
- Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector.
- Capítulo III, Artículo 18. Son facultades y obligaciones del Rector:
- Fracción XIII. Informar, por lo menos cada dos meses, a la Junta Directiva, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión; los informes del Rector deberán incluir las actividades desarrolladas por la Universidad.
- Artículos 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.



INFORME EJECUTIVO

**Administración**

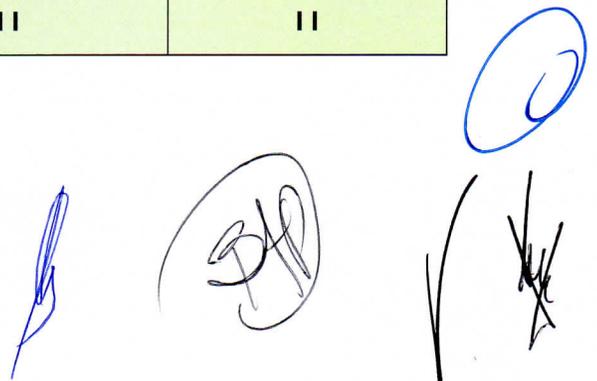
Puesto	Número de Plazas	Adscripción
Rector	1	Rectoría
Secretarios	2	Secretaría Académica Secretaría Administrativa
Jefaturas de Departamento	3	Servicios Escolares Recursos Financieros Planeación y Evaluación
Personal de Apoyo	3	Jefes de Oficina
	8	Asistentes Administrativos
	1	Personal de Mantenimiento
<b>Total Personal Administrativo</b>	<b>18</b>	

**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

AULAS	LABORATORIOS	CENTRO DE INFORMACIÓN	ESPACIOS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO	ESPACIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO
17	2	1	2	8

**ACCIONES DE CONTROL Y EVALUACIÓN**

AUDITORÍAS	EVALUACIONES	INSPECCIONES	TOTAL
0	0	11	11



**BIBLIOTECA**

El Centro de información y Documentación (CID), se encuentra operando con el Sistema Integral de Automatización de Bibliotecas (SIABUC) para brindar un servicio más eficiente a nuestros alumnos y alumnas.

- Se gestionaron dos peticiones de donación de material bibliográfico con el Instituto de ingeniería y la facultad de administración de la UNAM
- Para este periodo se realizó la visita a la Dirección General de Bibliotecas para la selección de material bibliográfico de descarte.
- Se recibió el primer ejemplar de la revista **Teorema ambiental** en calidad de donación.
- Se actualizó el kardex de revistas científicas donadas a la UPTex:

Título	Nº Volúmenes Bimestrales	Nº Volúmenes Acumulado
1. Emprendedores	01	03
2. Tierra Adentro (CNCA)	02	22
3. Facultad de Ingeniería (UAC)	01	51
4. Consultorio Fiscal (UNAM)	02	43
5. ¿Cómo ves? (UNAM)	02	22
6. Computación y Sistemas (IPN)	--	07
7. Obras	02	11
8. Ingeniería Investigación y Tecnología (UNAM)	--	02
9. Teorema Ambiental	01	01
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>162</b>

Actualmente nuestro CID cuenta con:

Nº Títulos	Nº Volúmenes	Nº de Vols. X alumno
<b>2117</b>	<b>2911</b>	<b>6.4</b>

Se ha atendido las siguientes solicitudes de consulta de material

Préstamos por Programa Educativo			
LAGP	IET	IRO	Personal docente y administrativo
225	65	49	02

Se realizaron 430 constancias de No Adeudo.

Constancias de No Adeudo		
LAGP	IET	IRO
04	01	01

## Planeación y Evaluación

En seguimiento al POA 2015, "Capacitar al personal Directivo y Administrativo", durante el periodo del 08 de junio al 31 de julio del año en curso, personal de este departamento curso el Módulo I Teorías Contemporáneas en Educación, correspondiente al Postgrado que imparte la Universidad Digital de Estado de México en convenio con ETAC.

El personal adscrito al Departamento de Planeación y Evaluación fue aceptado para cursar el Módulo III y IV del "Diplomado en línea de **Presupuestos basados en Resultados (PbR)**", de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que imparte la **Universidad Nacional Autónoma de México- SHCP**, con una duración de 30 y 40 horas cada módulo, del 15 de junio al 08 de agosto del año en curso.

El personal de Planeación y Evaluación culminó la capacitación en materia de **Género**, a través del curso en línea **Presupuestos Públicos: acciones para la igualdad de género**, impartido por el Instituto Nacional de la Mujeres (INMUJERES), del 20 de mayo al 03 de agosto del año en curso.

Se realizaron las actualizaciones de la ficha de Obras y Acciones para el año 2015, las cuales dan cuenta de los avances de la obra física en el campus definitivo.

El 29 de junio, se asistió a una reunión de trabajo para tratar asuntos relacionados con los "Lineamientos y criterios programáticos del Anteproyecto de presupuesto 2016".

Del 9 al 11 de julio se participó en los grupos de discusión en la reunión de **Planeación Integral de la Educación Superior**, convocada por la **SEP** y que se realizó en la Universidad de Guanajuato.



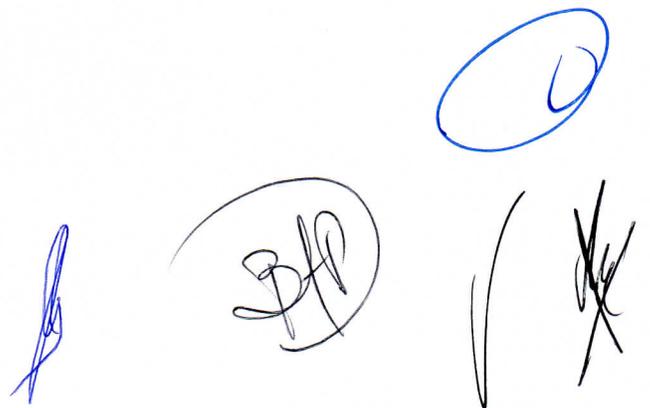
## Servicios Escolares

### Atención a la Matrícula

Programa Educativo	May- Ago 2014		May -Ago 2015	
	H	M	H	M
Licenciatura en Administración y Gestión de PYMES	87	130	87	128
Ingeniería Robótica	73	13	67	15
Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones	111	31	123	32
Subtotal	271	174	277	175
<b>Total</b>	<b>445</b>		<b>452</b>	

### Plantilla Docente tipo de contratación

Docentes	M	F	Total por puesto
PTC	8	2	10
PA	23	17	40
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>19</b>	<b>50</b>



Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large blue circle and several scribbled marks.

**Aprovechamiento Académico**

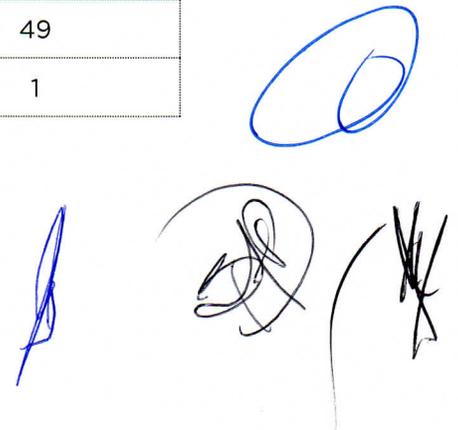
Promedio por programa educativo		
Programa educativo	May-Ago 2015	May-Ago 2014
Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas	7.8	7.2
Ingeniería Robótica	7.6	7.6
Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones	7.5	7.3
<b>PROMEDIO</b>	<b>7.6</b>	<b>7.3</b>

**Bajas UPTex**

Cuatrimestre	Baja Temporal	Baja definitiva	Deserción	Totales
MAY-AGO 2015	1	2	9	12

**Servicios al estudiante**

Servicios Escolares	N°
Constancias	59
Historiales académicos	21
Credenciales Docente	7
Credencialización (institucional y CID)	49
Bajas temporales	1



Bajas definitivas	2
Recepción, revisión y/o integración de expedientes para becas	2
Revisión e integración correcta de los expedientes de preinscripción	256
Revisión e integración correcta de expedientes de inscripción	153
Tramites de equivalencia de estudios	1
<b>Total de servicios otorgados</b>	<b>551</b>

### Becas

TIPOS DE BECAS	May-Ago 2015	
	M	H
Exención de pago	16	29
Movilidad (España Telecomunicaciones y las TIC)	0	1
Titulación simplificada	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	

### ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

Alumnos de nuevo ingreso que concluyeron su trámite de inscripción

PROGRAMA	TOTAL INSCRITOS	EXAMEN DE ADMISIÓN 4 DE JULIO 2015	APLAZADOS UAEM	PASE DIRECTO	UN LUGAR PARA TI
Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas	104	31	46	16	01

Ingeniería Robótica	28	16	03	7	02
Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones	49	25	14	7	00
<b>Subtotal</b>	<b>181</b>	<b>72</b>	<b>63</b>	<b>30</b>	<b>03</b>

Una vez analizada la presentación y el documento que se anexó a las carpetas, se aprobó el siguiente acuerdo:

*UPTex/SO-016/012/2015: La Junta Directiva aprobó el Informe de actividades por el periodo Junio y Julio de 2015*

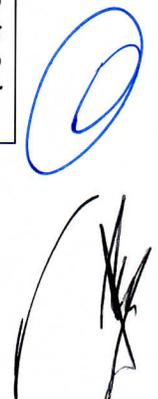
5 Asuntos en cartera

5.1 Seguimiento de acuerdos

El Secretario, con fundamento en el artículo 19 fracciones VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, dio lectura al avance de cumplimiento que presentan los acuerdos aprobados por la Junta Directiva, conforme a la siguiente información

No	Acuerdo	Avances
1	<p><b>UPTex/SO-10/006/2014</b></p> <p>La Junta Directiva, aprueba el Reglamento del Comité de Control y Evaluación (COCOE) y autoriza al Secretario de la Junta Directiva, para proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno.</p>	<p><i>En proceso de recabar las evidencias</i></p>
2	<p><b>UPTex/SO-11/006/2014</b></p> <p>La Junta Directiva autoriza la gestión ante la Secretaría de Finanzas para la cancelación de los adeudos por concepto de inscripción y reinscripción de los alumnos a la Universidad, por un monto de \$ 7,699.43 (Siete mil seiscientos noventa y nueve pesos 43/100 m.</p>	<p><i>Ya se realizó el asiento contable, afectando los estados financieros mediante la póliza de diario número 035 afectando los estados financieros en el mes de diciembre de 2014 por lo que solicita dar por concluido este acuerdo.</i></p>





	n.), por considerarse cuentas incobrables de acuerdo a lo que establece el Manual General de Contabilidad.	<i>Concluido</i>
3	<b>UPTex/SO-012/003/2014:</b> La Junta Directiva, con fundamento en el Capítulo II, artículo 12, fracciones I, VII y XVIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea esta casa de estudios, autoriza al Secretario de la Junta Directiva, para iniciar los trámites de modificación del Decreto del Ejecutivo, por el que se crea la Universidad Politécnica de Texcoco	<i>Mediante oficina UPTEX/205BQ10000/025/2015 para parte de la Dirección Académica, donde me informa que, se está realizando el estudio de mercado del Programa Educativo, de acuerdo a la zona de influencia y se están integrando los requisitos que establece la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas</i> <i>En Proceso</i>
4	<b>UPTex/SO-012/004/2014:</b> La Junta Directiva autoriza iniciar los trámites para ampliar la oferta educativa de la UPTex, con la finalidad de ofrecer la Licenciatura Administración de Empresas Turísticas a partir del Ciclo Escolar 2015-2016.	<i>Mediante oficina UPTEX/205BQ11000/989/2015 se envió para su aprobación al Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez Coordinador Jurídico y de Legislación de la Secretaría de Educación del GEM</i> <i>En Proceso</i>
5	<b>UPTex/SO-012/008/2014</b> La Junta Directiva autoriza al Secretario a realizar las gestiones ante la Dirección de Personal ara la creación de 2 plazas (adicionales a las existentes) de profesores de tiempo completo y 100 horas/semana/mes (adicionales a las existentes), para cubrir las necesidades operativas de la institución.	<i>En espera de acreditar la suficiencia presupuestal</i> <i>En Proceso</i>
6	<b>UPTex/SE-005/004/2015</b> La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del GEM una ampliación no líquida por \$ 39' 577,071.97 (Treinta y nueve millones quinientos setenta y siete mil setenta y un pesos 97/100 m. n.), financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores, dentro del capítulo 9000, Deuda Pública, destinada para el pago de pasivos derivadas	<i>Mediante oficina no. UPTEX/205BQ 10000/REC/140/2015, de fecha 13 de abril de 2015, dirigido al Lic. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, donde se solicitó el Dictamen de Reconducción, con número de folio 7962.</i> <i>Se solicita mediante oficina no. UPTEX/2005BQ1000/216/2015 de</i>

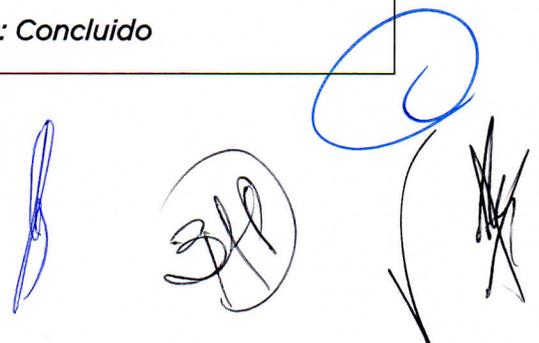


	de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios fiscales anteriores 2014 (ADEFAS).	<p>fecha 4 de junio de 2015, enviado al L.A. Edgar Martínez Novoa Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, donde se solicitó el Dictamen de Reconducción, con número de folio 14389, por un monto de \$39'577,071.97 (Treinta y nueve millones quinientos setenta y siete mil setenta y un pesos 97/100 m. n.) (Anexo no. 1).</p> <p>En Proceso</p>
7	<p><b>UPTex/SO-014/006/2015</b></p> <p>La H. Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un traspaso externo por la cantidad de \$1'304,120.00 (Un millón trescientos cuatro mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) del capítulo 4000 al 5000, con la finalidad de cumplir con los requerimientos generados por la ocupación de las nuevas instalaciones de la Universidad</p>	<p>Mediante <i>oficio</i> no. UPTEX/2005BQ10000/201/2015 de fecha 3 de junio del 2015, se solicita el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal externa por un monto de \$ 1,304,120.00, enviado al L en A. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación del GEM (Anexo no. 2).</p> <p>En Proceso.</p>
8	<p><b>UPTex/SO-013/010/2015</b></p> <p>La Junta Directiva aprueba tramitar ante la Secretaría de Finanzas un ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos asignados por el Gobierno Federal, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples 2014 por un monto de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100) dentro de los capítulos 9000 y 5000, destinada a la construcción y equipamiento del edificio de Biblioteca de esta casa de estudios.</p>	<p>Al realizarse la integración de la cuenta pública 2014, se realizó la inclusión de estos recursos para su ejercicio en 2015, por lo que estamos en espera de las autorizaciones de las ADEFAS 2014 para su presentación esta Junta Directiva</p> <p>Estatus: En proceso</p>
9	<p><b>UPTex/SO-013/007/2015:</b></p> <p>La Junta Directiva aprueba por unanimidad las cuotas y tarifas por los servicios que prestará la UPTex para el ejercicio 2015, solicita se envíen a la Secretaría de Finanzas para su autorización</p>	<p>Mediante <i>oficio</i> UPTEX/205BQ10000/990/2015 para parte de la Dirección Académica, donde me informa que, la cuota por el trámite de Cédula Profesional por un importe de \$ 760.00, se realizará el</p>





		<p><i>replanteamiento a la Secretaría de Finanzas nuevamente; y para la cuota de Material Didáctico del Curso de Inglés por un importe de \$ 100 por cuatrimestre, dicha cuota es una instrucción por parte de la Dirección General de Educación Superior, mediante la firma del convenio.</i></p> <p><i>En Proceso</i></p>
10	<p><b>UPTex/SO-014/002/2015</b></p> <p>La Junta Directiva aprueba por unanimidad el acta de la quinta sesión extraordinaria y décima tercera sesión ordinaria del órgano de gobierno.</p>	<p><b>Estatus: Concluido</b></p>
11	<p><b>UPTex/SO-14/003/2015</b></p> <p>La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad la exención del pago de reinscripción o descuento por 25%, 50% y 75 % a un máximo del 10% de la matrícula de la UPTex. para el ejercicio 2015, sin exceder en ningún caso del 10% del monto de los ingresos propios asignados</p>	<p><b>Estatus: Concluido</b></p>
12	<p><b>UPTex/SO-014/004/2015</b></p> <p>La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el Programa Estratégico 2015-2016, para evitar la deserción en la UPTex</p>	<p><b>Estatus: Concluido</b></p>
13	<p><b>UPTex/SO-014/005/2015</b></p> <p>La H. Junta Directiva aprobó el nombramiento de la C.P. Rocío Hidalgo Galnares, como Directora Académica y del C.P. Roberto Vélez Guerrero, como Director de Administración y Finanzas de la UPTex; con vigencia a partir de la fecha 21 abril de 2015.</p>	<p><b>Estatus: Concluido</b></p>
14	<p><b>UPTex/SO-014/006/2015</b></p> <p>La H. Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un traspaso externo por la cantidad de \$1'304,120.00 (Un millón</p>	<p><b>Estatus: Concluido</b></p>



	trescientos cuatro mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.) del capítulo 4000 al 5000, con la finalidad de cumplir con los requerimientos generados por la ocupación de las nuevas instalaciones de la Universidad.	
15	<b>UPTex/SO-014/008/2015</b> La Junta Directiva acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.	<b>Estatus: Concluido</b>
16	<b>UPTex/SO-014/009/2015</b> La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de enero y febrero de 2015.	<b>Estatus: Concluido</b>

Una vez realizados los comentarios pertinentes sobre los avances que presentan los acuerdos, se consideró aprobar el acuerdo:

**UPTex/SO-016/013/2015: La Junta Directiva acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.**

5.2	Presentación de los estados financieros del mes de mayo y junio de 2015.
-----	--------------------------------------------------------------------------

El Secretario dio lectura al fundamento legal de este apartado:

“Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

Capítulo II. Artículo 14 La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción II. Vigilar la buena marcha de la Universidad en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento;

Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector.

Capítulo III. Artículo 18. Fracción XIII. El Rector de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones siguientes:



Informar por lo menos cada dos meses, a la Junta Directiva, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión; los informes del Rector deberán incluir las actividades desarrolladas por la Universidad.

- Estado de Posición Financiera
- Estado de Actividades
- Estado Comparativo de Egresos

Acto seguido, la Presidenta Suplente, solicitó la intervención del Comisario suplente de la Junta Directiva, para conocer su opinión sobre los documentos financieros presentados.

El Lic. Jorge Colín Granados, señaló que se darán a la tarea de hacer el análisis correspondiente y se harán llegar mediante oficio las observaciones del mismo al área administrativa, para de ser el caso se aclaren la variaciones determinadas.

No habiendo más comentarios, se consideró oportuno generar el siguiente acuerdo:

**UPTex/SO-016/014/2015 La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de mayo y junio de 2015.**

## 6 Asuntos Generales

### 6.1 Avance de la construcción de la Universidad Politécnica de Texcoco.

El Secretario presentó mediante las fotografías, los avances de las obras en proceso al momento de la presente sesión, resumiéndose en el siguiente cuadro:

NO. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	REC FAM ASIGNADOS	EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ANTICIPO	IMPORTE 1º. ESTIMACIÓN	FECHA INICIO/FIN DE OBRA ESTIMADO	AVANCE DE OBRA %
44709001-013-14	Construcción de Unidad de Docencia I	29 Millones	Congingar Construcciones S.A. de C.V	El recurso y la administración se encentra en poder del IMIFE,	El recurso y la administración se encentra en poder del IMIFE,	16/02/2015 16/09/2015	40
44709001-014-14	Construcción de un Edificio de Biblioteca	20 Millones	Construcciones Instalaciones y Montajes Especiales S.A. de C.V	\$4'838,216.08	1,803039.79 2/06/2015	16/02/2015 16/09/2015	30

44168001-006-14	Construcción del Edificio de laboratorio y talleres I	17 Millones	Construcciones Instalaciones y Montajes Especiales S.A. de C.V	\$4'523,480.41	2,658,828.44 2/06/2015	16/02/2015 16/09/2015	20
-----------------	-------------------------------------------------------	-------------	----------------------------------------------------------------	----------------	---------------------------	--------------------------	----

6.2 Traspasos internos realizados durante los meses de Mayo y Junio de 2015

Con base en el acuerdo UPTex/SO-013/009/2015, en el que la Junta Directiva autoriza a este organismo realizar los traspasos internos que sean necesarios durante el ejercicio fiscal 2015, debiendo informar de estos en la sesión inmediata posterior a los meses en los que se realizaron.

**MAYO 2015**

Programa: Educación para el Desarrollo Integral

Proyecto: Educación Superior Universitaria

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	141,955.05	141,955.05
2000	Materiales y Suministros	57,542.24	57,542.24
3000	Servicios Generales	140,210.05	140,210.05
<b>Total</b>		<b>339,707.34</b>	<b>339,707.34</b>

**JUNIO 2015**

Programa: Educación para el Desarrollo Integral

Proyecto: Educación Superior Universitaria

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	137,601.47	137,601.47
2000	Materiales y Suministros	26,857.25	26,857.25

3000	Servicios Generales	193,824.94	193,824.94
<b>Total</b>		<b>357,983.66</b>	<b>357,983.66</b>

Programa: Educación para el Desarrollo Integral

Proyecto: Tecnología Aplicada a la Educación.

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
3000	Servicios Generales	45,128.30	45,128.30
<b>Total</b>		<b>45,128.30</b>	<b>45,128.30</b>

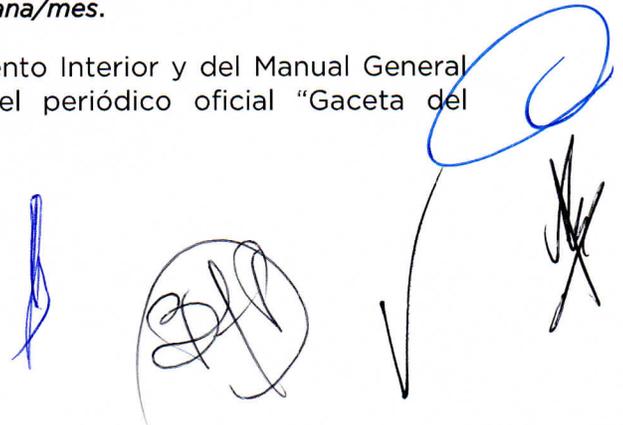
6.3	Seguimiento a las Consideraciones del Comisario a los Estados Financieros de la UPTEx ejercicio 2014
-----	------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### Antecedentes:

Mediante oficio número 2101120000/138/2015 de fecha 23 de marzo de 2015, se emitió el dictamen a los estados financieros de la institución por parte de la Secretaría de la Contraloría, por lo que derivaron 8 consideraciones del Comisario de esta Junta Directiva, por lo que está dando seguimiento a cada una de ellas.

#### CONSIDERACIONES

1. Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Construcciones en Proceso y Cuentas por Pagar a corto plazo.  
*R.- El estado que guardan las construcciones, se mencionaron en el punto 6.1 INFORME DEL RECTOR*
2. Dar seguimiento a la autorización de los tabuladores y de la Estructura Orgánica de la Institución hasta su total implementación.  
*R.- Mediante oficio número 203A-0849/2014, de fecha 12 de noviembre de 2014, signado por el M. en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas, donde nos autorizan la creación de 28 plazas y 650 horas/semana/mes.*
3. Dar seguimiento a la elaboración del Reglamento Interior y del Manual General de Organización, hasta su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".



**R.- Para el Reglamento Interior de la Universidad.- se han realizado las gestiones siguientes:**

FECHA	NO. OFICIO/OTRO	ASUNTO	DIRIGIDO A:
26/01/2015	UPTEx/205BQ/DAF/013/2015	Se remite borrador para su aprobación y en su caso autorización del Reglamento Interior de la Universidad.	Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez, Coordinador Jurídico y de Legislación de la Secretaría de Educación del GEM.
20/03/2015	205002000/LO D/2075/2015	No existe inconveniente en aprobar del Reglamento Interior de la Universidad, y sugiere remitir a la Dirección General de Innovación.	C.P. Roberto Vélez Guerrero, Director de Administración y Finanzas de la UPTEx.
24/04/2015	UPTEx/205BQ1 2000/DAF/045 /2015	Se remite borrado para su aprobación y en su caso autorización del Reglamento Interior de la Universidad.	Lic. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación del GEM.
15/06/2015	Correo Electrónico	Se remite en formato Word el borrador del Reglamento Interior, así como también el logotipo de la UPTEx en formato JPG.	Lic. Adrián Martínez Maximiliano, Subdirector de Desarrollo Institucional de la Dirección de Innovación del GEM.

**Para el Manual General de Organización de la Universidad.- han realizado las gestiones siguientes:**

FECHA	NO. OFICIO/OTRO	ASUNTO	DIRIGIDO A:
26/01/2015	UPTEx/205BQ/DAF/013/2015	Se remite borrador para su aprobación y en su caso autorización del Reglamento Interior de la Universidad.	Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez, Coordinador Jurídico y de Legislación de la Secretaría de Educación del GEM.
20/03/2015	205002000/LO D/2075/2015	No existe inconveniente en aprobar del Reglamento Interior de la Universidad, y sugiere remitir a la Dirección General de Innovación	C.P. Roberto Vélez Guerrero, Director de Administración y Finanzas de la UPTEx.





24/04/2015	UPTEx/205BQ1 2000/DAF/045 /2015	Se remite borrador para su aprobación y en su caso autorización del Reglamento Interior de la Universidad	Lic. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación del GEM.
15/06/2015	Correo Electrónico	Se remite en formato Word el borrador del Reglamento Interior, así como también el logotipo de la UPTEx en formato JPG	Lic. Adrián Martínez Maximiliano, Subdirector de Desarrollo Institucional de la Dirección de Innovación del GEM.
01/07/2015	20343- 0903/2015	Remiten el Proyecto de Manual General de Organización de la Universidad, con el propósito de que se sirva disponer lo conducente para que sea revisado y, en su caso, someterlo a la autorización de la H. junta Directiva de la Universidad.	Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, Rector de la Universidad.

1. Dar seguimiento a la elaboración de los Manuales de Procedimientos.  
**R. Se encuentran en proceso de elaboración.**
2. Asegurar los bienes muebles propiedad de la Universidad.  
**R. Ya se aseguraron únicamente falta la factura que nos remitan donde se acredite el aseguramiento de los bienes muebles propiedad de la Universidad.**
3. Establecer un sistema automatizado del inventario de almacén, a fin de controlar la recepción, destino y existencia de los bienes adquiridos.
4. **R. Se encuentran en proceso de elaboración.**
5. Concluir con el proceso de incorporación de los bienes muebles al Sistema de Control Patrimonial SICOPA WEB.  
**R.- Mediante oficio número UPTEx/205BQ1000/083/2015, de fecha 6 de marzo de 2015, signado por el Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, Rector de la Universidad, dirigido al Mtro. Héctor Juan Sánchez Quintana, Director General de Recursos Materiales, donde solicita el alta de las unidades administrativas autorizadas en el Sistema Integral de control Patrimonial (SICOPA - WEB ) y hasta la fecha no se ha tenido respuesta a este requerimiento**
6. Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad Politécnica de Texcoco.

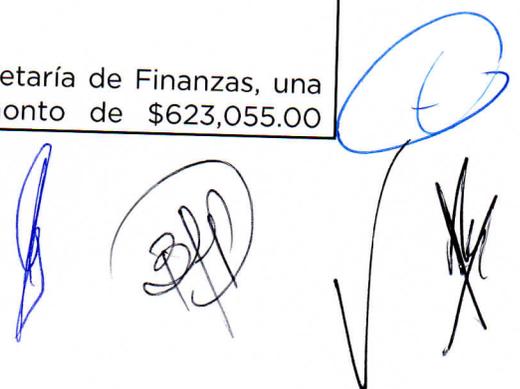
**R. Se están atendiendo en tiempo y forma**

De las consideraciones anteriores, se solicita a ésta H. Junta Directiva, acordar que sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su conclusión.

Concluye la XVI Sesión Ordinaria de la Junta Directiva siendo las 13:03 hrs. del mismo día en que actúa.

**RESUMEN DE ACUERDOS DE LA  
DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO.**

No.	Acuerdo
1	<b>UPTex/SO-016/001/2015</b> La Junta Directiva aprobó por unanimidad la orden del día de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, con las modificaciones propuestas.
2	<b>UPTex/SO-016/002/2015</b> La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó el Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria.
3	<b>UPTex/SO-016/003/2015</b> La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó en lo general el calendario escolar para el ciclo 2015 - 2016; debiendo ajustarse en su caso al que se publique en la Gaceta del Gobierno y, a las disposiciones de índole federal que se emitan.
4	<b>UPTex/SO-016/004/2015.</b> La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$412,474.00 (cuatrocientos doce mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), financiada con recursos asignados por el PRODEP dentro de los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000, destinada a la adquisición de implementos individuales de trabajo que solicitaron los docentes en la convocatoria del citado programa.
5	<b>UPTex/SO-016/005/2015</b> La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$623,055.00

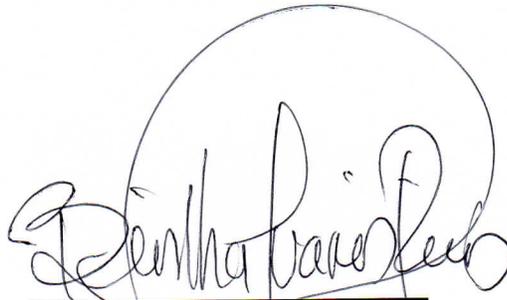


	(Seiscientos veintitrés mil cincuenta pesos 00/100 M.N), financiada con excedentes de ingresos propios a captar al cierre del ejercicio 2015, destinada a fortalecer el gasto operativo del capítulo 1000.
6	<i>UPTex/SO-016/006/2015.</i> La Junta Directiva aprobó el Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica de Texcoco, instruyendo al Secretario de la Junta Directiva, realizar los trámites necesarios para la publicación del mismo.
7	<i>UPTex/SO-016/007/2015.</i> La Junta Directiva aprobó el Reglamento de Laboratorios de la Universidad Politécnica de Texcoco, instruyendo al Secretario de la Junta Directiva, realizar los trámites necesarios para la publicación del mismo.
8	<i>UPTex/SO-016/008/2015.</i> La Junta Directiva aprobó el Reglamento de Estancias y Estadías de la Universidad Politécnica de Texcoco, instruyendo al Secretario de la Junta Directiva, realizar los trámites necesarios para la publicación del mismo
9	<i>UPTex/SO-016/009/2015.</i> La Junta Directiva aprobó el Reglamento de Titulación de la Universidad Politécnica de Texcoco, instruyendo al Secretario de la Junta Directiva, realizar los trámites necesarios para la publicación del mismo.
10	<i>UPTex/SO-016/010/2015.</i> La Junta Directiva aprobó el Manual General de Organización de la Universidad Politécnica de Texcoco, instruyendo al Secretario de la Junta Directiva, realizar los trámites necesarios para la publicación del mismo.



<b>11</b>	<p><b><i>UPTex/SO-016/011/2015.</i></b></p> <p>La Junta Directiva aprobó el Programa Institucional de Desarrollo 2015 - 2018 de la Universidad Politécnica de Texcoco, instruyendo al Secretario de la Junta Directiva, realizar los trámites necesarios para la publicación del mismo.</p>
<b>12</b>	<p><b><i>UPTex/SO-016/012/2015:</i></b></p> <p>La Junta Directiva aprobó el Informe de actividades por el periodo junio y julio de 2015.</p>
<b>13</b>	<p><b><i>UPTex/SO-016/013/2015:</i></b></p> <p>La Junta Directiva acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.</p>
<b>14</b>	<p><b><i>UPTex/SO-016/014/2015</i></b></p> <p>La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de mayo y junio de 2015.</p>

**FIRMAS**



**LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ**

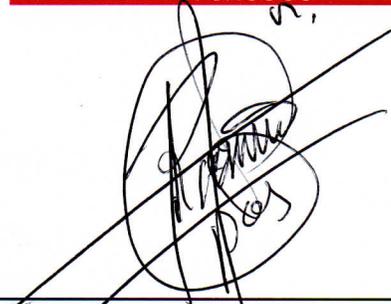
Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior;  
Suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del  
Gobierno del Estado de México y Presidente de la Junta Directiva.






**ARQ. JORGE MAÑÓN LÓPEZ**

Analista Especializado de la UIPPE y  
suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres,  
Secretario de Finanzas del GEM



**LIC. RAFAEL CEDEÑO RODRÍGUEZ**, Suplente  
del L.I.A. Félix Adrián Fuentes Villalobos,  
Secretario de Desarrollo Económico del GEM

**LIC. LUIS ALONSO RIVERA  
CASTELLANOS**

Encargado de Programas Educativos de  
la Delegación Federa

**LIC. JORGE COLÍN GRANADOS**

Supervisor Especializado de Auditoría de la  
Dirección General de Control y Evaluación  
"A"; Suplente del Lic. Rafael Ramírez Sánchez,  
Director de Control y Evaluación "AII" de la  
Junta Directiva



**MTRO. CARLOS OSCAR ESPINOSA CASTAÑEDA**

Rector de la UPTex y Secretario de la Junta Directiva

*Esta hoja de firmas, es parte del acta de la décima sexta sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, celebrada el 18 de Agosto de 2015, la cual consta de 40 fojas útiles, escritas por uno de sus lados.*

